AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
INFORME TECNICO-ADMINISTRATIVO
MES DE OCTUBRE 2020
CONVENIO DE COOPERACION No. 289 – 2018
ADR – UNODC

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1. ANTECEDENTES

A partir de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" se establecen los mecanismos de intervención integral en territorios rurales, que de conformidad con la ley tendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán construidos de manera participativa… Así mismo, el PND, incluye en el título 7° "Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz", el objetivo No 5 "Enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada" y una serie de estrategias para una política integral orientada, entre otros a "Incrementar la contundencia de las acciones contra los eslabones más fuertes asociados con crimen organizado internacional, manejo de grandes capitales ilícitos y producción de cultivos ilícitos".

Por ello el Gobierno Nacional busca avanzar en la formulación de una estrategia de intervención basada en modificar las condiciones de vulnerabilidad de los territorios y poblaciones afectadas.

Desde el 2.000 el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI de las Naciones Unidas, ha realizado el monitoreo de áreas afectadas por la siembra de cultivos ilícitos, permitiendo evidenciar cómo se ha transformado el paisaje por este fenómeno, al tiempo que permite reconocer el avance de la respuesta institucional para contrarrestarlo. El reporte muestra que para el 2015, los cultivos de coca incrementaron en un 39% respecto del año 2014, pasando de 69.000 a 96.000 hectáreas sembradas; frente a esta situación, el Gobierno nacional avanza en la formulación de una estrategia de intervención enfocada en modificar las condiciones de vulnerabilidad de los territorios y poblaciones afectadas, con acciones desde una perspectiva de desarrollo regional, integral y sostenible.

Para contribuir con lo anterior, en uso de sus facultades, el presidente de la República expidió el Decreto 2364 de 2015, "por la cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, se fija su objeto y estructura", como entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario rural, para la transformación del campo y adelantar programas de impacto regional. Este decreto determina el carácter estatal de naturaleza especial de la agencia, su objeto como ejecutor de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura, determina sus funciones y estructura, en la cual establece la Vicepresidencia de Integración Productiva como la dependencia encargada de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, de acuerdo a sus cuatro (4) líneas de cofinanciación y sus componentes.

En este contexto, la Agencia encuentra una oportunidad para aunar esfuerzos con UNODC, para fortalecer las capacidades territoriales y la articulación nación-territorio, mediante acciones que busquen la inclusión productiva y la generación de ingresos de las comunidades rurales más vulnerables, a través de la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural. La implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural de la mano de los beneficiarios de estos promueve el desarrollo integral con enfoque territorial en el marco de la reivindicación de derechos de las poblaciones rurales del país.

UNODC, en el marco del Desarrollo Alternativo ha venido proporcionando una propuesta de intervención en materia de proyectos productivos para los agricultores vinculados a procesos de sustitución de cultivos ilícitos, orientada a reducir la escala de este tipo de cultivos; adicionalmente, cuenta con una infraestructura administrativa, operativa y de recurso humano idóneo que permite movilizar las estrategias de desarrollo rural a su cargo en el territorio nacional. Cuenta con

una amplia experiencia en Colombia desde hace más de 20 años, con una oficina principal en Bogotá y 12 oficinas regionales y un equipo de profesionales con el conocimiento y la experiencia necesaria para dar soporte durante la ejecución de las actividades en cada uno de los proyectos.

El presente convenio se desarrolla en el marco del proyecto COL/W40 titulado “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”, suscrito entre UNODC y el Gobierno de Colombia, en el componente de Implementación de la estrategia integral para el desarrollo rural territorial e implementación de programas con enfoque territorial y desarrollo alternativo. Se considera oportuno y favorable propiciar la realización de un convenio de cooperación con el fin de aunar esfuerzos entre las entidades ADR-UNODC que conlleven a fortalecer por un lado las capacidades institucionales de la Agencia, y por otro, el fomento de las capacidades productivas de los territorios nacionales y las comunidades rurales, que se traduzcan en alternativas de generación de ingresos, a partir de la cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, en los términos que se definan para tal.

2. Objeto:

Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica, y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de desarrollo Rural, para aumentar y extender la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tendiente al fortalecimiento integral de territorios priorizados, mejorando las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR en el marco del proyecto COLW40.

3. *Actividades Generales:*

Elaborar juntamente con la AGENCIA, para la ejecución del Convenio, el Plan Operativo de actividades, a través del cual se va a ejecutar el objeto del convenio.

Coordinar juntamente con la AGENCIA la ejecución del Convenio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo de actividades, realizando las recomendaciones que sean necesarias para la ejecución del objeto del convenio.

Garantizar las acciones logísticas necesarias para adelantar la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Presentar informes de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo de actividades.

Adelantar los procesos administrativos requeridos para la contratación de personal y adquisición de bienes y servicios necesarios para la implementación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Realizar el aporte en dinero y en especie a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el convenio.

Los intereses generados, si se llegaran a presentar, por los fondos antes mencionados serán calculados de conformidad con las reglas y regulaciones financieras de la UNODC y serán reintegrados por UNODC a la Dirección del tesoro Nacional del gobierno colombiano al vencimiento del Convenio de Cooperación.

Ofrecer la capacidad técnica y las buenas prácticas adquiridas que considere conveniente para la buena ejecución del objeto del Convenio.

Participar activamente en todos los espacios de seguimiento que se concerten con la AGENCIA en los cuales se adelante el seguimiento y monitoreo de la ejecución del convenio de cooperación.

Facilitar la logística necesaria cuando la AGENCIA lo considere necesario para adelantar el seguimiento y monitoreo en campo de la ejecución del convenio.

Cumplir a cabalidad las funciones propias para el desarrollo del convenio.

4. *Condiciones Contractuales y Presupuestal*

Régimen Tributario:	**Común: N.A**	**Simplificado: N. A**
Valor aporte ADR:	COP 63.747.409.820	
Valor Contrapartida UNODC:	COP 2.756.545.480	
Valor total del convenio:	COP 66.503.955.300	
Fecha de Suscripción del Contrato:	23 de enero de 2018	
Fecha de Terminación del Contrato:	30 de junio de 2021	
Adicional	Primera prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019	
Adicional	Segunda prórroga hasta el 30 de junio de 2021	

II. DESCRIPCIÓN ASPECTO TÉCNICO

ADR aunando esfuerzos con UNODC, pretende fortalecer las capacidades territoriales y la articulación nación-territorio, mediante acciones que buscan la inclusión productiva y la generación de ingresos de las comunidades rurales más vulnerables, a través de la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural. Lo anterior, plantea la necesidad de caracterizar la complejidad de los territorios desde un ámbito regional y local, para que las políticas y estrategias se focalicen a partir del reconocimiento de las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales, recogiendo los principales aprendizajes, identificando fortalezas y situaciones problemáticas a resolver, con el único propósito de promover el desarrollo rural integral con enfoque territorial, en el marco de la reivindicación de derechos de las poblaciones rurales del país.

La heterogeneidad de prácticas lícitas e ilícitas presentes en los territorios rurales a nivel nacional, implica considerar la diferencialidad de la oferta institucional que garantice la inclusión efectiva de pobladores y productores rurales a economías de mercado que propicien el fortalecimiento de la producción agropecuaria nacional, generando simultáneamente, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales, y con esto la des estimulación de prácticas asociadas con cultivos ilícitos.

En un escenario de postconflicto la oferta institucional de la Agencia permite realizar intervenciones integrales orientadas a promover la utilización eficiente de los factores productivos de los territorios y a promover la inclusión efectiva de sus poblaciones, a través de la articulación de actores, condiciones especiales y procesos institucionales y sociales presentes en los mismos. Es en este contexto, en el cual la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, pueden facilitar la expansión de prácticas productivas agropecuarias como una alternativa de generación de ingresos que limiten la expansión de cultivos ilícitos, convirtiéndose en uno de los factores de mayor impacto para iniciar el tránsito hacia la legalidad de estas comunidades.

En este sentido, la Agencia ha estructurado los mecanismos de cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, Nacional y de Iniciativa Territorial y Asociativa, incorporando un cambio fundamental en el modelo de intervención dirigido hacia procesos de modernización del campo, descentralizados, altamente participativos, concertados territorialmente, con control social y que requirieren y permiten, además la articulación pública y privada del sector en pro del desarrollo rural integral de los territorios.

Por su parte, la UNODC en el marco del Desarrollo Alternativo, ha venido proporcionando una propuesta de intervención en materia de proyectos productivos para los agricultores vinculados a procesos de sustitución de cultivos ilícitos, orientada a reducir la escala de este tipo de cultivos a través de la implementación de acciones de lucha contra la pobreza y de fortalecimiento del desarrollo rural, dentro de las que se destacan las iniciativas agropecuarias en procura de mejorar los niveles nacionales, regionales, subregionales e internacionales de la población beneficiada.

UNODC ha contribuido a mejorar el tejido social, la capacidad instalada y la competitividad de las comunidades y organizaciones rurales productivas en Colombia, a través de la puesta en marcha de proyectos y el mejoramiento en la producción, transformación y comercialización de sus productos. Esto se ha logrado por medio del diseño e implementación de metodologías participativas, planes de fortalecimiento técnico, socio-empresarial y organizativo, asistencia técnica, programas de capacitación, así como la implementación de procesos destinados a cumplir los estándares de calidad e inocuidad, como también estándares sociales y ambientales internacionales, a lo largo de los eslabones de las cadenas de valor del sector agropecuario y forestal. Lo anterior implica el esfuerzo realizado por UNODC para formar y fortalecer su equipo técnico con la finalidad de garantizar la ejecución de los proyectos de manera integral.

Como eje transversal a la implementación de los proyectos, UNODC cuenta con planes que permiten el desarrollo del capital social, el fortalecimiento de la base social, empresarial, organizacional y ambiental de la población atendida. Este componente ha sido de gran importancia para lograr la sostenibilidad en el tiempo de los programas y proyectos adelantados por UNODC.

Así mismo, en el contexto del postconflicto a raíz de la firma de la paz y la delegación de las zonas veredales de transición y normalización, surgió la iniciativa de las organizaciones de productores campesinos ubicados en zonas aledañas por reclamar el fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas que nunca habían sido atendidas por parte del Gobierno Nacional, es de esta forma como se inicia un proceso de identificación, estructuración y viabilización de proyectos productivos con enfoque territorial en estas zonas del país.

III. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

En el siguiente gráfico se expone el procedimiento metodológico para la ejecución del convenio, proceso que inicia con los proyectos aprobados por parte de ADR, lo cual se evidencia con la emisión de la resolución, el plan de inversión y el proyecto aprobado por la Vicepresidencia de Proyectos.

Una vez surtido este proceso, se procede con la identificación y selección de la organización encargada de ejecutar cada uno de los proyectos con la comunidad; a partir del diagnóstico realizado por UNODC a las organizaciones proponentes se define el proceso a través del cual se ejecutará el proyecto, el cual puede ser Memorando de Acuerdo – MA, ejecución directa por la unidad de adquisiciones o ejecución mixta.

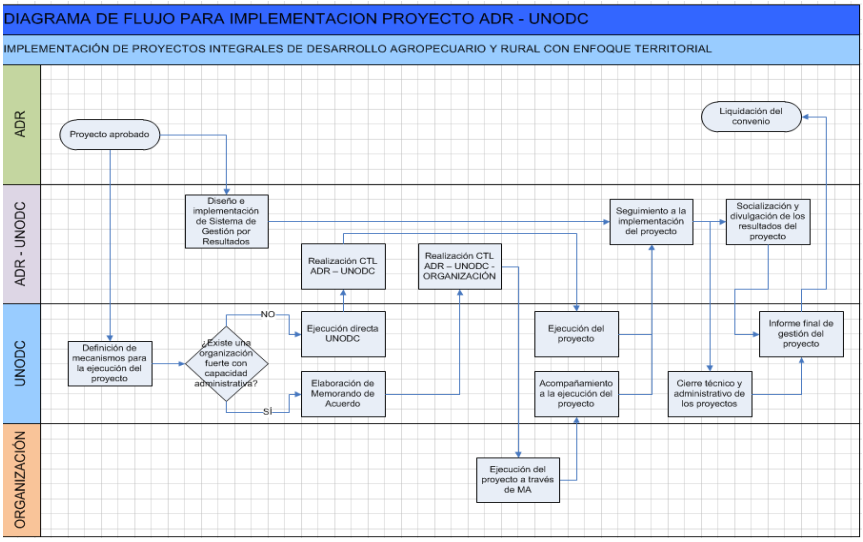
Memorandos de Acuerdo (MA): Instrumento legal por medio del cual se trasladarán recursos a las organizaciones para realizar la implementación de los proyectos productivos con el fin de fortalecerlas técnica, y/o operativa, y/o administrativamente, y así, contribuir a alcanzar la sostenibilidad de las acciones productivas.

Ejecución Directa: Instrumento mediante el cual UNODC realiza la implementación de los proyectos directamente con sus equipos técnicos y la adquisición de activos por medio de procesos licitatorios que adelanta la unidad de adquisiciones.

Ejecución Mixta: Se utilizan los dos instrumentos anteriormente mencionados.

Una vez surtido este proceso, se procede con la identificación y selección de la organización encargada de ejecutar cada uno de los proyectos con la comunidad; a partir del diagnóstico realizado por UNODC a las organizaciones proponentes se define la firma del Memorando de Acuerdo o la ejecución directa a través de la Unidad de Adquisiciones de UNODC.

La ejecución en campo inicia con el desarrollo del primer Comité Técnico Local – CTL, constituido por ADR, UNODC y el representante legal de la organización beneficiaria, a fin de definir el plan de inversión, la selección y los términos de referencia para las contrataciones necesarias; posteriormente, se hace entrega de los medios de verificación para solicitud del primer desembolso.



La ejecución de los proyectos a través de Memorando de Acuerdo se realiza por medio de dos desembolsos:

1) Por valor del 40% del valor total de los recursos el cual se da en el cumplimiento y contra entrega de documentos y productos recibidos a satisfacción por UNODC (Factura y/o cuenta de cobro original; póliza de seguros expedida con compañía legalmente constituida; primer informe técnico de avance; acta de Comité Técnico Local (CTL) con la aprobación del Plan de Adquisiciones y el Plan de Trabajo (cronograma de actividades; certificación de la contrapartida expedida por el representante legal de la Organización; acta de CTL aprobando los términos de referencia para la contratación del personal que ejecutará las actividades pactadas en el presente Acuerdo, junto con los correspondientes TDR.).

2) Por un valor del 60% del valor total de los recursos el cual se da en el cumplimiento y contra entrega de documentos y productos recibidos a satisfacción por UNODC (Factura y/o cuenta de cobro original, según corresponda de acuerdo con las obligaciones tributarias de la organización, por el valor del segundo desembolso; segundo informe técnico de avance que dé cuenta de la correcta ejecución del cronograma de actividades hasta la fecha de solicitud del desembolso; Actas de entrega y recibo a satisfacción de los bienes agropecuarios, suscritas por cada una de las familias beneficiarias activas) y una vez se haya ejecutado mínimo el 80% del primer desembolso.

Nota: Sin embargo, el porcentaje puede variar de acuerdo con la calificación que obtenga la organización al momento de realizar el estudio de capacidad.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En el desarrollo del convenio 289, UNODC ha propuesto dar cumplimiento a las actividades establecidas por la ADR, entendido como su aliado estratégico para el correcto funcionamiento de los puntos relacionados en el POA y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en las actas de Comité Directivo, rige la ejecución técnica y presupuestal, así mismo, la realización de seguimiento y monitoreo de las actividades y metas propuestas. A continuación, se detallan las actividades, subactividades y entregables de cada una de ellas.

1. PLANEACIÓN:

En el presente componente, las **actividades contractuales** están relacionadas con el desarrollo de los comités técnicos y directivos del convenio, en donde se realiza el seguimiento permanente de la ejecución administrativa, técnica, presupuestal, de los PIDAR y del convenio con base a las actividades contenidas en el POA, en este sentido se hace la presentación de informes mensuales de ejecución, en donde se evidencia las acciones desarrolladas bajo los criterios acordados entre la Agencia y la UNODC.

Durante el mes de octubre de 2020 no se realizó Comité Directivo. En el cual se aprobaron los informes de progreso vigencia 2020 con corte a 31 de Julio. Se han realizado 5 Comités de los 20 planteados en el POA. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 25%.**

Durante el mes de octubre de 2020 no se realizó Comité Técnico. A la fecha se han realizado 12 de los 40 comités planteados como meta en el POA. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 30%.**

El Plan Operativo: El POA se encuentra ajustado y aprobado a 31 de diciembre de 2019. A la fecha no se han realizado modificaciones adicionales al plan operativo existente ni al cronograma de actividades. De acuerdo con lo planteado en el POA estaba la elaboración conjunta del plan operativo y cronograma de actividades y una vez se tuviese esto se daba por cumplido, por ello la meta era 1 y actualmente se encuentra cumplida en su totalidad, sin embargo, esto no exceptúa que se presente la necesidad de realizar ajustes, los cuales se aprueban a través de Comités Directivos. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 100%.**

UNODC realiza el proceso de convocatoria del equipo técnico en territorio de manera permanente acorde a las necesidades del territorio, realiza la selección y el proceso de contratación. Es importante aclarar que UNODC no entrega soportes de evaluación de los cargos a contratar ya que son documentos internos de la Unidad de Talento Humano. A octubre de 2020 se cuenta con 10 profesionales en campo y 7 profesionales en Bogotá que apoyan la ejecución de las actividades. Teniendo en cuenta que este convenio tiene asignados 40 proyectos y a la fecha sólo se han recibido 8, una vez se entreguen los proyectos restantes se realiza la verificación del personal disponible para dichos proyectos. La meta planteada por el POA es 1 y hace referencia al plan inicial de ejecución del convenio con respecto a los proyectos que lo componen, sin embargo, como a la fecha no se han entregado la totalidad de los proyectos y no se tiene claridad sobre cuáles van a ser los departamentos para intervenir, el porcentaje de avance se estimó de acuerdo con la ejecución que se lleva. A medida que se vayan entregando los proyectos se irá reportando el personal requerido y el porcentaje de avance se ajustará. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 35%.**

Con respecto a la capacitación del personal por parte de ADR y UNODC, es de precisar que UNODC realiza capacitación constante al equipo de trabajo, así mismo cada vez que ingresa un nuevo consultor se hace el proceso de inducción respectivo. La cantidad de capacitaciones es proporcional al personal que se tiene. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 35%.**

2. COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS:

Implementar los mecanismos necesarios para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial aprobados por la ADR, de acuerdo con los lineamientos, recursos y cronograma establecido para cada proyecto.

Al mes de octubre de 2020 hay un acumulado de ocho (8) proyectos de los cuarenta (40) planteados para este convenio. Seis (6) proyectos tienen MA, uno (1) proyecto Mixto y uno (1) por ejecución directa a través de la oficina de adquisiciones de UNODC. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 20%.**

De los 8 proyectos entregados todos se encuentran revisados y aprobados. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 20%.**

N°	DEPARTAMENTO	NO RESOLUCIÓN	PROCESO	NÚMERO
1	ANTIOQUIA	10/2020	MA	310/2020
2	ARAUCA	624/2019	MA	306/2020
3	BOLIVAR	8/2020	MA	315/2020
4	NARIÑO	579/2019	MA	301/2020
5	NARIÑO	623/2019	MA	305/2020
6	NORTE DE SANTANDER	580/2019	MIXTO	300/2020
7	NORTE DE SANTANDER	9/2020	MA	312/2020
8	VALLE DEL CAUCA	622/2019	ADQUISICIONES	NA

A la fecha ya se realizaron los 40 Comités Técnicos Locales planeados como meta en el POA, lo que da un cumplimiento del 100% de la meta, sin embargo, por ser una actividad recurrente y herramienta de apoyo fundamental al trabajo en conjunto entre los actores que intervienen en el proceso de ejecución del proyecto, se presentan mes a mes los diferentes comités que se realizan y que dan constancia de las decisiones que se toman. Para el mes de octubre de 2020 se realizaron diez (10) Comités Técnicos Locales. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 100%.**

CTL REALIZADOS DURANTE EL MES

RESOLUCIÓN	COMITÉ TECNICO LOCAL	FECHA
Res 580 del 09/01/2020	CTL 6	23/10/2020
Res 580 del 09/01/2020	CTL 7	29/10/2020
Res 624 del 9/9/2019	CTL 12	23/10/2020
Res 624 del 9/9/2019	CTL 13	26/10/2020
Res 623 del 9/9/2019	CTL 16	8/10/2020
Res 623 del 9/9/2019	CTL 17	9/10/2020
Res 579 del 26/8/2019	CTL 17	14/10/2020
Res 579 del 26/8/2019	CTL 18	20/10/2020
Res 579 del 26/8/2019	CTL 19	23/10/2020
Res 10 del 9/1/2019	CTL 7	15/10/2020

A continuación, se presentan las matrices de seguimiento de implementación de proyectos que explican las actividades que componen el desarrollo y avance de cada PIDAR y el porcentaje asignado de acuerdo con los diferentes tipos de ejecución, sea Memorando de Acuerdo o Directos a través de Adquisiciones. Es importante tener en cuenta que las actividades que se relacionan mes a mes por PIDAR obedecen a la gestión que se realiza para obtener la actividad de avance. En algunos casos cuentan con soportes dado que estos son relevantes en los hitos de avance del proyecto como son los CTL, las

reuniones, actas de entregas, etc., y en otros casos no se presentan soportes por tratarse de actividades que reflejan gestión para conseguir los resultados y dan cuenta de la trazabilidad de la gestión como son los correos electrónicos, por ejemplo.

HITOS DE MEMORANDO DE ACUERDO

MEMORANDO DE ACUERDO			
Descripción		**Entregable**	**% Avance**
1	Visita de socialización	1. Acta de socialización	10%
		2. Listado de asistencia con la firma del 80% de los beneficiarios	
2	Soportes de la firma del memorando de acuerdo	1. Acta de preselección	10%
		2. Memorando de acuerdo	
		3. Expedición de póliza	
3	Comité Técnico de Gestión - CTG donde se aprueba el Plan de Inversión y el método de contratación	Acta de CTG firmada por las partes (Incluye Plan de inversión firmado)	10%
4	Primer Desembolso equivalente al 40%	Correo de confirmación del primer desembolso por parte de la organización (o certificación).	25%
5	Visita de verificación en campo de ejecución del primer desembolso	Acta de CTG donde se incluya la verificación de la ejecución del primer desembolso.	5%
6	Segundo desembolso	Correo de confirmación del segundo desembolso por parte de la organización (o certificación).	35%
7	Acta de entrega Final	1. Acta de CTG en la que se certifique que se realizaron los desembolsos respectivos y se recibieron los materiales, maquinaria o equipos programados.	5%
		2. Actas de entrega de los materiales firmadas por los beneficiarios, si es el caso, o al representante de la organización, en caso de ser una sola máquina o equipo para el proyecto.	
TOTAL			**100%**

HITOS DE EJECUCIÓN DIRECTA

ADQUISICIONES			
Descripción		**Entregable**	**% Avance**
1	Visita de socialización	1. Acta de socialización.	10%
		2. Listado de asistencia con la firma del 80% de los beneficiarios.	
2	Comité Técnico de Gestión - CTG donde se aprueba el Plan de Inversión y el método de contratación	Acta de CTG firmada por las partes (Incluye Plan de inversión firmado).	10%
3	Visita de equipo técnico de UNODC	Acta de CTG donde se incluya la verificación de la ejecución del primer desembolso.	10%
4	Primera entrega de material	Acta de entrega.	20%
5	Entrega Final de material	Acta de entrega.	20%

6	Visita de seguimiento	Informe final.	30%
TOTAL			**100%**

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas por cada PIDAR, de acuerdo con el cronograma de actividades propuesto en la etapa de Ejecución, el cual es acordado mediante los comités técnicos de gestión local donde participa la organización beneficiaria y/o ejecutora, Unidad Técnica Territorial y la UNODC.

1. ANTIOQUIA - CORPAGANSA DEL NORTE

N° Resolución	10 de 09/01/2020		
Proyecto	Fortalecimiento en la cadena láctea de los pequeños y medianos productores asociados a la corporación de ganaderos del norte de Antioquia, mediante la construcción de una planta de transformación e industrialización de leche en la zona norte del departamento de Antioquia		
Asociación	Corporación de Ganaderos de Santa Rosa de Osos y el Norte para la Gestión y Desarrollo de Pequeños Agroganaderos Rurales – CORPAGANSA DEL NORTE		
Valor Cofinanciado	$3.310.959.800		
Municipio / Departamento	Santa Rosa, Angostura, Belmira, Entrerios, Don Matías, San Jose de la Montaña y Yarumal / Antioquia		
Proceso	MA 310/2020		
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%		
Valor primer desembolso	$1.986.575.880		
Fecha del primer desembolso	15/07/2020		
Valor segundo desembolso	$0		
Fecha del segundo desembolso	-		
Saldo	$1.324.383.920		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Comité Técnico Local N° 7	15/10/2020	Con el fin de evaluar las propuestas presentadas por los proveedores para la SDC No 1 adquisición de equipos para procesamiento de alimentos, además el CTL aprobó la solicitud de otrosí al MA para ampliar la vigencia de este hasta el 31 de mayo de 2020.	Acta de CTL
Capacitación SOE	15/10/2020	La capacitación se realizó a la revisora fiscal y la representante legal en el tema financiero, referente al diligenciamiento de soportes y formatos para el reporte de los informes financieros del MA.	Informe de capacitación SOE
Remisión informe avance financiero	15/10/2020	Se radicó a la unidad de finanzas de UNODC, el informe financiero del trimestre julio a septiembre de 2020.	
Seguimiento a la implementación del PIDAR	31/10/2020	En el mes de octubre la organización firmó el contrato con el proveedor seleccionado para el suministro de la caldera y la evaporadora Spray, además realizó el trámite respectivo para solicitar la ampliación de la vigencia del MA.	

2. ARAUCA - FUNDACIÓN SOCIAL UN NUEVO AMANECER

N° Resolución	0624 de 09-09-2019
Proyecto	"Establecimiento de 25 hectáreas para la siembra y comercialización de Maracuyá como base sostenible para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de 25 familias en los municipios de Tame y Fortul departamento de Arauca" en los Municipios de Saravena y Tame Departamento de Arauca.
Asociación	Fundación Social Un Nuevo Amanecer
Valor Cofinanciado	$**375.522.500**
Municipio / Departamento	Fortul – Tame Dpto. Arauca
Proceso	MA 306/2020
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%
Valor primer desembolso	$ 225.313.500
Fecha del primer desembolso	29/06/2020
Valor segundo desembolso	$0
Fecha del segundo desembolso	
Saldo	$ 150.209.000

Actividades	Fechas	Observaciones	Soportes de actividades
Solicitud de subsanaciones al proceso de evaluación de la SDC Horcones	06/10/2020	Se envío correo a FSUNA a fin de solicitar el envío de las copias de los contratos de proveedor potencial de horcones, esto teniendo en cuenta que no han enviado el total de la información de la SDC.	
Respuestas a las subsanaciones al proceso de evaluación de la SDC Horcones	06/10/2020	Se recibió correo de parte de la FSUNA, donde envío anexo soportes solicitados en referencia al proceso de SDC horcones, información solicitada por la UNT y la coordinación técnica para evaluación y validación de la SDC.	
Declaración desierta al proceso de evaluación de la SDC horcones.	07/10/2020	Se envió correo a FSUNA informando sobre la conclusión del proceso de revisión de la SDC y en el cual la UT y coordinación Técnica recomienda declarar desierto el proceso de SDC de Horcones, dado que los proponentes no cumplieron con las especificaciones requeridas, situación por la cual también se informa de la necesidad de lanzar nuevamente la SDC.	
Presentación de informe trimestral de ejecución del MA 306 2020	07/10/2020	Se recibió correo de parte de la FSUNA con anexo de informe trimestral.	
Ajustes de SDC horcones a FSUNA, para poder volver a lanzar	09/10/2020	Se envío correo con SDC de Horcones, una vez revisada por parte de la UT para que la Fundación Social Un Nuevo Amanecer pueda dar inicio al proceso de envío de correos a potenciales proveedores	
Ajuste de la SDC Maquinaria, Equipo y Herramienta a FSUNA	09/10/2020	Se envía a FSUNA la SDC de Maquinaria Equipo y Herramienta para que se pueda dar inicio al proceso de Solicitud de Cotización - SDC con la recomendación de actualización de fecha en el documento. Además, se hace énfasis en la necesidad de cumplimiento de requisitos de acuerdo con la guía de adquisiciones de UNODC.	
Formalización de acta de entrega equipo PC e impresora	09/10/2020	Se recibió correo de parte de la Fundación con el anexo de acta de entrega del equipo de cómputo e impresora	Acta de Entrega
Nuevas subsanaciones al proceso de evaluación de la SDC Horcones	09/10/2020	Se recibió correo de parte de FSUNA, con solicitud de reanudar el proceso de de evaluación de la SDC de horcones, dado que se recibieron las subsanaciones solicitadas en el tiempo establecido.	
SDC de horcones en revisión FSUNA	09/10/2020	Se recibió correo de FSUNA, donde manifiesta su preocupación por la conclusión por parte de UT y coordinación técnica de UNODC en referencia al proceso de SDC horcones y demás procesos. A través del Jefe de Oficina de Catatumbo se envía respuesta a solicitud realizada por FSUNA en referencia a consideración sobre la conclusión de	

		la UT y Coordinación técnica de UNODC con la SDC de horcones y donde se deja claro la decisión tomada sobre el proceso.	
Se lanzó el proceso de SDC de maquinaria, equipo y herramientas	13/10/2020	Se recibió copia de correo de parte de FSUNA, donde se da inicio al proceso de invitación a cotizar del proceso de maquinaria, equipo y herramientas bajo las indicaciones establecidas en la guía de adquisiciones.	
Orientación a FSUNA sobre el modelo de acta de entrega de bienes agropecuarios	15/10/2020	Se envío correo a la fundación donde se anexa el modelo de acta de entrega de bienes agropecuarios el cual se debe utilizar en el desarrollo del MA	
Presentación de informe trimestral del MA 306 2020	16/10/2020	Se recibió correo de parte de FSUNA con el informe trimestral y soportes de estos para dar continuidad al proceso de revisión.	
Coordinación de entrega del material vegetal	16/10/2020	Se recibió correo de parte de FSUNA en el cual notifica de manera oficial a UNODC y ADR de la fecha de entrega del material vegetal de plantas de maracuyá (19 y 22 de octubre), además anexa informe de visita realizada a vivero para ver estado del material a entregar.	Informe de visita
Coordinación de entrega del material vegetal- cronograma	19/10/2020	Se recibió correo de parte de FSUNA con el cronograma de entregas del material vegetal de plantas de maracuyá, además anexa informe de visita realizada a vivero para ver estado del material a entregar.	
Capacitaciones SOE	20 y 21/10/2020	Se realizó proceso de capacitación SOE en asociatividad organizacional y sentido de pertenencia y se acompañó la realización de ECAS programadas por el equipo técnico del MA en los municipios de Fortul y Tame.	Informe Capacitación SOE
Acompañamiento a entregas bienes agropecuarios	22/10/2020	Se realizó el acompañamiento en la entrega de bienes agropecuarios en este caso material vegetal de Maracuyá e insumos agropecuarios en el marco del MA 306	
CTL N°12 para evaluación SDC de horcones	23/10/2020	Se dio inicio a Comité Técnico Local para la evaluación de la SDC de horcones, CTL que dio inicio el 21/10/2020 y cierre el 23/10/2020 debido a proceso de subsanaciones solicitadas en el marco de la evaluación	Acta de CTL
Respuestas a las observaciones de la unidad de finanzas UNODC sobre informe financiero trimestral presentado con corte al 30/09/2020.	26/10/2020	Se recibió correo de parte de FSUNA con subsanaciones solicitadas al informe financiero trimestral presentado con corte al 30/09/2020.	
CTL N°13 para evaluación SDC Equipos y herramientas	26/10/2020	Se dio inicio al proceso de evaluación de la SDC de maquinaria, equipo y herramientas, actividad que una vez iniciada se realizó solicitud de documentos subsanables a proveedores como se observa en captura de pantalla de correo.	Acta de CTL
Orientación a FSUNA sobre modelos de actas de liquidación.	29/10/2020	Se envío correo a la fundación con modelos de acta de liquidación de contratos para que sean ajustados y utilizados en los procesos que se han venido llevando a cabo.	
Revisión de anexo contrato y acta de liquidación	29/10/2020	Se recibió correo de parte de FSUNA con anexo contrato y acta de liquidación de la SDC de suministro de plantas de Maracuyá para revisión por parte de profesional jurídico de UNODC.	
Retroalimentación del acta de liquidación de contrato	30/10/2020	Acta de liquidación anexa revisada por el profesional jurídico de UNODC acta correspondiente a la liquidación del contrato de suministro de plantas de maracuyá.	
Legalización de recursos	Octubre 2020	Durante este mes se legalizaron $ 38.197.000 correspondiente a: I). Asistencia técnica de julio, agosto y septiembre. II). Gastos operacionales, computador e impresora.	

		III). Suministro de productos y materiales; plántulas, estudio de suelos y material didáctico para ECAS.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Entregas bienes agropecuarios




Acompañamiento ECAS - Tame

3. BOLIVAR - ASOCIACIÓN CAMPESINA LA ENEA

N° Resolución	008 del 9/01/2020		
Proyecto	Generar alternativas de producción para 94 pequeños productores del Municipio de El Guamo Bolívar a través de la siembra de igual número de hectáreas de plátano		
Asociación	ASOCIACION CAMPESINA LA ENEA		
Valor Cofinanciado	$977.966.000		
Municipio / Departamento	BOLIVAR – EL GUAMO		
Proceso	Memorando de Acuerdo 315/2020		
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%		
Valor primer desembolso	$391.186.400		
Fecha del primer desembolso	03/09/2020		
Valor segundo desembolso	$0		
Fecha del segundo desembolso			
Saldo	$586.779.600		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
FUNDECERP presentó el primer informe financiero de avance, con corte al 30 de septiembre de 2020.	9/10/2020		
Se presentóinforme técnico de avance,	16/10/2020		
Se inició la recolección de las muestras para los análisis de suelo que se realizarán a 94 productores beneficiarios del proyecto.	15/10/2020		

4. NARIÑO – 11 ASOCIACIONES

N° Resolución	623 del 09/09/2019
Proyecto	Fortalecimiento de la cadena productiva de papa en los municipios de Pasto, Tuquerres, Gualmatan, Pupiales, Sapuyes, Guaitarilla, Contadero, Guachucal y Córdoba, mediante la implementación de maquinaria agrícola y mejoramiento asociativo, en el Departamento de Nariño
Asociación	11 organizaciones
Valor Cofinanciado	$2.596.815.000
Municipio / Departamento	municipios de Pasto, Tuquerres, Gualmatan, Pupiales, Sapuyes, Guaitarilla, Contadero, Guachucal y Córdoba
Proceso	MA 305/2020
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%
Valor primer desembolso	$ 1.558.089.000
Fecha del primer desembolso	11/06/2020
Valor segundo desembolso	$0
Fecha del segundo desembolso	
Saldo	$ 1.038.726.000

Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Realización CTL No 16	08/10/2020	Se culminó el proceso de selección de proveedores de la IaL; el bloque 1 – tractores e implementos se adjudicó al proveedor IMECOL. Por su parte, el Bloque 2 – seleccionadora de papa, se declaró desierto.	Acta CTL
Realización CTL No 17	09/10/2020 rectificar fecha 20102020	Se solicitó el ajuste al plan de adquisición del MA, se aprobaron los términos de referencia de la SDC 2 – seleccionadora de papa y equipos, y solicitud de otrosí para ampliación de la vigencia del MA hasta el 31 de mayo de 2021.	Acta CTL
Remisión informe avance financiero	19/10/2020	Se radicó a la unidad de finanzas de UNODC, el informe financiero del trimestre julio a septiembre de 2020.	
Remisión Términos de Referencia SDC #02	20/10/2020	Se remite a la unidad técnica de la oficina central de UNODC, los términos de referencia para la SDC No 02, adquisición de estacionarias, seleccionadora de papa y Kits de protección y bioseguridad.	Términos de referencia SDC
Fortalecimiento SOE	23/10/2020	Se realizó un taller de fortalecimiento organizacional con La Junta Directiva de ASOPROFLOR. El taller fue orientado en el marco metodológico propuesto abordando el tema de Estructura Organizacional, presentándole los roles, responsabilidades y compromisos al interior de la asociación; con el fin de aportar de manera significativa al fortalecimiento de las organizaciones y su desarrollo colectivo.	Informe SOE

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Eca MIPE. Vereda Cofradía





Eca MIPE. Vereda La Comunidad. Municipio de Sapuyes



Eca MIPE. Vereda Masmuerán. Municipio de Córdoba

5. NARIÑO - 9 JAC-JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

N° Resolución	579 del 26/08/2019		
Proyecto	Fortalecimiento de las cadenas productivas de café en asocio con plátano y aguacate, y maracuyá de 37 familias de las veredas Alto De Don Diego, Bellavista, Curiaco, Granada, La Concordia, El páramo, Paso Feo, y El Salado del municipio de Taminango Departamento de Nariño		
Asociación	JAC-Juntas de acción Comunal		
Valor Cofinanciado	$533.630.234		
Municipio / Departamento	Taminango / Nariño		
Proceso	MA 301/2020		
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%		
Valor primer desembolso	$320.178.140		
Fecha del primer desembolso	5/06/2020		
Valor segundo desembolso	0		
Fecha del segundo desembolso			
Saldo	$ 213.452.094		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Entrega bienes agropecuarios	03/10/2020	En articulación con el operador se realizó el acompañamiento a la entrega de bienes agropecuarios a los 37 beneficiarios, los cuales fueron convocados en tres grupos de 12 y 13 personas, cada dos horas, respetando los protocolos de bioseguridad	Actas de entrega
Remisión informe avance financiero	16/10/2020	Se radicó a la unidad de finanzas de UNODC, el informe financiero del trimestre julio a septiembre de 2020.	
Comité Técnico Local N° 17	14/10/2020	Se realizó el proceso de evaluación y selección del proveedor que suministre el bloque de maquinaria y equipo. Además, se solicita la aprobación del ajuste al plan de adquisiciones del Memorando de Acuerdo	Acta CTL 17
Fortalecimiento SOE	19/10/2020	Se realizó un taller de fortalecimiento organizacional con los líderes de la organización beneficiaria. El taller fue orientado en el marco metodológico propuesto abordando el tema de Cultura de la legalidad, se explicó a los participantes, los términos de cultura de la legalidad, para que sirve y la importancia de la formalización de asociaciones rurales.	Informe SOE
Comité Técnico Local N° 18	20/10/2020	Se aprobó la reinversión de excedentes por valor de $9.618.620, además se aprueban los Términos de referencia presentados por el operador para la adquisición de tratamientos de agua mieles.	Acta CTL 18

Lanzamiento SDC No 6	21/10/2020	Se lanzó la SDC No 6 Para la adquisición de tratamientos de aguas mieles, el cierre se programó para el 30 de octubre a las 3:00 p.m.	Términos de referencia
Entrega material vegetal	21/10/2020 y 22/10/2020	Se realizó el acompañamiento a la entrega de material vegetal (aguacate hass, maracuyá, café y plátano) a los 37 beneficiarios, en cuatro puntos de entrega establecidos: Granada, Pasado Feo, La Concordia, Taminango y Alto de Don Diego. En el primer punto de entrega se realizó la verificación del material vegetal, donde se pudo constatar que el material vegetal se encontraba en buenas condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo, se pudo notar que las plántulas de maracuyá por ser más pequeñas, llegaron algunas estresadas y un poco maltratadas, esto debido a que el proveedor no tuvo en cuenta disponerlas en guacales, esta situación fue informada al proveedor, quien aceptó el error, y manifestó el reemplazo de las plántulas que no cumplieran con las condiciones de entrega.	Actas de entrega
Comité Técnico Local N° 19	23/10/2020	Se realizó el proceso de evaluación y selección del proveedor que suministre los tratamientos de aguas mieles, también el CTL aprobó la ampliación de la vigencia del MA hasta el 31 de mayo de 2021.	Acta CTL
Remisión informe técnico	29/10/2020	Se remite la conformidad técnica parcial junto con el informe de avance técnico y los soportes correspondientes.	
Seguimiento a la implementación del PIDAR	31/10/2020	Durante el mes de octubre se realizaron 9 talleres ECA´s y 111 visitas de asistencia técnica. También se adelantó la revisión de los medios de verificación para la presentación del informe técnico de avance parcial, y se inició el trámite para solicitar la elaboración del otrosí que amplié la vigencia del MA hasta el 31 de mayo de 2021	
Legalización de recursos	Octubre 2020	Durante este mes se legalizaron $40.393.220 correspondientes a: I). Asistencia técnica de julio, agosto y septiembre. II). Analisis de suelo y material didactivo y logistica para capacitaciones.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Eca. Dinámica “A moler Café” - Actividad.



Elaboración controladora de arvenses



Eca. Fondo Rotatorio Actividad.



Elaboración de trampas ecológicas.

6. NORTE DE SANTANDER - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PIONEROS DE LA PROSPERIDAD – ASPIJAC

N° Resolución		0580 – 26/08/2019	
Proyecto		Fortalecimiento del encadenamiento productivo y comercial de los cultivos de frijol, mora, cítricos, aguacate y maracuyá de las asociaciones ASPIJAC, MORACAR y ACIFRUC ubicadas en los municipios de Ocaña y Cáchira en el departamento Norte de Santander.	
Asociación		ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PIONEROS DE LA PROSPERIDAD - ASPIJAC	
Valor Cofinanciado		$ 715.210.000	
Municipio / Departamento		NORTE DE SNATANDER – OCAÑA, CACHIRA	
Proceso		Mixto: MA 300/2020 por $695.210.000	
Porcentaje de Ejecución Técnica		55%	
Valor primer desembolso		$ 417.126.000	
Fecha del primer desembolso		11/06/2020	
Valor segundo desembolso		$0	
Fecha del segundo desembolso		-	
Saldo		$ 298.084.000	
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
CTL #6	23-10-2020	CTL #6 Seguimiento al avance de los estudios y diseños del centro de acopio, propuesta de ajuste surgida de las organizaciones de base para los pliegos de licitación de los vehículos de ACIFRUC y MORACAR	Acta de CTL
CTL #7	29/10/2020	CTL #7 Seguimiento al Memorando de Acuerdo 300 2020: estudio y aprobación de la solicitud de las organizaciones beneficiarias de modificación de los pliegos de licitación de los vehículos, los cuales tuvieron que ser ajustados de acuerdo con las necesidades y presupuesto.	Acta de CTL
Legalización de recursos	Octubre 2020	Durante este mes se legalizaron $ 10.296.000 correspondientes al pago de asistencia técnica de agosto. del 2020.	

7. NORTE DE SANTANDER - ASOZULIA

N° Resolución		009 del 9/01/2020	
Proyecto		Fortalecimiento De Las Capacidades Productivas Y Organizacionales De Pequeños Y Medianos Productores De Asozulia Mediante La Terminación De La Planta De Procesamiento Y Transformación De Arroz Paddy Verde En El Municipio De San José De Cúcuta, Norte De Santander	
Asociación		ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA - ASOZULIA	
Valor Cofinanciado		$4.800.000.000	
Municipio / Departamento		NORTE DE SANTANDER – SAN JOSE DE CUCUTA	
Proceso		Memorando de Acuerdo 312/2020	
Porcentaje de Ejecución Técnica		55%	
Valor primer desembolso		$1.920.000.000	
Fecha del primer desembolso		24/09/2020	
Valor segundo desembolso		$0	
Fecha del segundo desembolso			
Saldo		$2.880.000.000	
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Seguimiento a la solicitud de los ajustes a los diseños y planos del proyecto	30/09/2020	Desde el mes de marzo del 2020 se ha venido solicitando a la organización los planos que están pendientes por entregar y que se han solicitado con las observaciones que se hicieron al correo y que hemos venido revisando en las cuatro reuniones de seguimiento que hemos realizado para tratar el tema. Es urgente la entrega de esta información ya que el área de	Actas de seguimiento

		infraestructura la requiere para la revisión y visto bueno, para que podamos continuar con los procesos del MA.	
Solicitar los planos corregidos y el presupuesto actualizado	01/10/2020	El coordinador de la oficina de campo envió un oficio dirigido a la junta directiva y al representante legal donde requería con urgencia la entrega oportuna de los planos pendientes; estructurales, eléctricos e hidráulicos y el presupuesto global y actualizado de la obra.	Oficio
Se realizó una Mesa técnica para verificar el avance HV presentadas	02/10/2020	Se realizó una mesa técnica para verificar el avance en la revisión de las hojas de vida de los aspirantes a los cargos ofertados por Asozulia, en el marco del proyecto MA 312 de 2020, se contó con la participación de un funcionario de ADR de nivel central, señor Juan Pablo González Valencia. De esta verificación quedaron 16 hojas de vida.	Acta de mesa técnica
Se asesoró a la organización con la elaboración de los anexos financieros 1 y 2 con la información requerida para presentar informe trimestral con corte a sept 2020	07/10/2020	Teniendo en cuenta que la organización recibió el primer desembolso el 24 de septiembre, se hizo necesario hacer la presentación del primer informe trimestral, correspondiente al corte de septiembre de 2020.	
Se les compartió a las partes el acta de mesa técnica para el cierre de convocatoria de personal	09/10/2020	Se acordó sesionar bajo la modalidad de mesa técnica, teniendo en cuenta que hay actividades del MA que deben avanzar y la ADR aun no designa un responsable en campo para la participación y firma de los CTLs.	Acta de cierre de convocatoria
Se elaboraron las matrices de la evaluación de las hojas de vida, para las respectivas citaciones de los preseleccionados para las entrevistas del equipo técnico pago con el MA312 2020	12/10/2020	Se compartieron las matrices con las orientaciones para las entrevistas a los preseleccionados para cada uno de los cargos ofertados.	Matriz de evaluación
Se envió el informe financiero trimestral con corte a septiembre de 2020 a UNODC nivel central	14/10/2020	Se presentó el primer informe trimestral con corte a septiembre 30 de 2020.	
Presentación de la Comunicación Interna de avances del MA (formato que suple el informe técnico cuando aún no se llevan 6 meses de ejecución como citan el MA)	29/10/2020	Se presentó la comunicación interna de avances del MA con corte a 30 de septiembre de 2020.	Formato CI

8. VALLE DEL CAUCA - ASORUT

N° Resolución	622 del 9/09/2019		
Proyecto	Fortalecimiento de la cadena productiva del maíz en el distrito de riego del RUT mediante la instalación de una planta de secado y almacenamiento en silos que beneficia a familias de ASORUT en los municipios de Roldanillo, la unión y toro departamento del Valle del Cauca		
Asociación	ASORUT		
Valor Cofinanciado	$4.510.439.997		
Municipio / Departamento	ROLDANILLO, LA UNION Y TORO		
Proceso	ADQUISICIONES		
Porcentaje de Ejecución Técnica	10%		
Valor primer desembolso	$ 0		
Fecha del primer desembolso	-		
Valor segundo desembolso	$ 0		
Fecha del segundo desembolso	-		
Saldo	$4.510.439.997		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Oficio remisorio con los ítems y/o documentos necesarios para el Proyecto.	8/10/2020	Se envía la relación de todos los documentos que debe tener la carpeta del diseño del proyecto para tener en cuenta y planear de qué manera se harán entregas parciales y completas.	

Mesa de trabajo	13/10/2020	En esta mesa de trabajo se plantea que el diseño del proyecto se tomará aproximadamente un mes más dado que con el cambio de predio los diseños se deben ajustar a la nueva topografía y se deben hacer apiques en terreno, entre otras actividades, para definir un diseño y presupuesto definitivo, dado que este debe ser lo más acertado posible dado que el proyecto tiene un valor definido.	
Mesa de trabajo	20/10/2020	En esta mesa de trabajo presentaron el proyecto finalizado, que fue presentado al ministro de agricultura y a la presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, por un valor muy superior al presupuesto. Se propuso dividir el proyecto en etapas, siendo la primera etapa el proyecto a ejecutar bajo el convenio UNODC y ADR, estapa que debe estar sujeta al presupuesto estimado ctual y teniendo en cueta que debe ser funcional., permitiendo poner en marcha el proyecto y la posibilidad de ampliarlo más adelante con otra fuente de recursos. Se propone revisar y presentar el desarrollo de dicha propuesta en la próxima mesa de trabajo.	
Mesa de trabajo	27/10/2020	ASORUT presenta la propuesta de la primera etapa de acuerdo con lo manifestado en la última reunión. Se establece como fecha de entrega definitiva de todos los diseños el 17 de noviembre del 2020 para poder presentar el proyecto a Comité, realizar la socialización del proyecto y dar inicio.	

Durante el mes de octubre no se realizaron desembolsos.

Adelantar los procesos administrativos requeridos para la contratación de las interventorías necesarias para los proyectos de infraestructura si a ello hubiere lugar.

A octubre de 2020 no se ha contratado Interventorías para la ejecución de los proyectos integrales. Se tienen identificados 2 proyectos que tienen actividades de infraestructura, la Resolución 580 ASOMUNICIPIOS de Norte de Santander y la Resolución 622 ASORUT del Valle del Cauca, pero a la fecha no han iniciado sus obras y por lo tanto no se ha requerido la contratación de la interventoría. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%.**

Garantizar las acciones de logística necesarias para adelantar la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural

En esta actividad se contemplan supervisiones técnicas, administrativas y financieras delegadas para la ejecución de los proyectos integrales adjudicados. Estas actividades de supervisión, tanto técnica como financiera a todos los proyectos, es realizada directamente por la ADR. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%.**

3. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Aportar los modelos de fortalecimiento socio-organizacional desarrollados por UNODC y realizar la implementación con las comunidades vinculadas al proceso.

8 de las 8 organizaciones entregadas hasta el momento, tienen visita de diagnóstico socio organizacional lo que da cumplimiento a la meta del POA, sin embargo, mensualmente se reportan las actividades de acompañamiento de acuerdo con el plan de capacitaciones acordado con las organizaciones, de acuerdo con los compromisos adquiridos. Esta actividad hace parte de la contrapartida de UNODC, sin embargo, a la Dirección de Participación y Asociatividad de la ADR se entregaron todas las actividades realizadas en el ámbito de fortalecimiento sociorganizacional.

Durante el mes de octubre de 2020 se realizaron 3 visitas de Fortalecimiento Socio Empresarial – SOE. El porcentaje reportado hace referencia a las 8 organizaciones con visita organizacional sobre las 40 organizaciones que componen el convenio. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 20%.**

- Resolución 624 - Fundación Social Un Nuevo Amanecer – Asociatividad Organizacional y Sentido de Pertenencia – Arauca.
- Resolución 623 - ASOCOFRADIA – Estructura Organizacional – Nariño.
- Resolución 579 – JUNTAS DE ACCION COMUNAL - Cultura de la legalidad - Nariño

4. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

Apoyar las Auditorias llevadas a cabo a la Agencia en la medida permitida dentro de sus procedimientos de auditoria, interna y externa, establecidos en sus reglamentos financieros, normas y directivas.

Esta actividad requiere apoyar los ejercicios de auditoría en campo de los proyectos, sin embargo, para este periodo no se registra actividad dado que no se recibieron requerimientos de acompañamiento por parte de ADR. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%**

Participar activamente en todos los espacios de seguimiento que se concreten con la ADR en los cuales se adelante el seguimiento y ejecución del convenio.

La ADR con el objetivo de mostrar los logros obtenidos en el desarrollo de actividades de seguimiento y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y rural, busca visibilizar las acciones de los beneficiarios de dichos proyectos, por medio de la gestión de eventos y de esta forma publicar los beneficios del agro en el desarrollo del país. Los eventos se realizan por directriz de la ADR, quienes se encargan directamente de hacer la convocatoria y entregar el requerimiento en los tiempos establecidos a UNODC para el respectivo proceso administrativo. Al mes de octubre de 2020 no se han realizado eventos. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%.**

5. INFORMES DE GESTIÓN

Presentar informes mensuales técnico, administrativos y de progreso financiero por cada proyecto a implementar.

Se presenta el informe del mes de octubre 2020 para un acumulado de 13 informes de los 21 informes proyectados, por lo cual el **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 62%.**

6. BALANCE GENERAL DE LOS PROYECTOS

Al cierre del mes de octubre de 2020 se cuenta con 8 proyectos con resolución expedida.

Porcentaje de avance de los proyectos

N°	DEPARTAMENTO	NO RESOLUCIÓN	PROCESO	% AVANCE HITO	% AVANCE TÉCNICO
1	ANTIOQUIA	10/2020	MA	55	15

2	ARAUCA	624/2019	MA	55	40
3	BOLIVAR	8/2020	MA	55	15
4	NARIÑO	579/2019	MA	55	65
5	NARIÑO	623/2019	MA	55	25
6	NORTE DE SANTANDER	580/2019	MIXTO	55	25
7	NORTE DE SANTANDER	9/2020	MA	55	15
8	VALLE DEL CAUCA	622/2019	ADQUISICIONES	10	0

7. PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN

Resolución 09 de 2020 – ASOZULIA: Desde el mes de marzo del 2020 se está a la espera de la entrega de los planos por parte de la organización, con las correcciones solicitadas. Esta información se ha solicitado en repetidas ocasiones a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos (01/09/2020 y 30/09/2020), comunicaciones escritas (01/10/2020), reuniones de trabajo (31/03/2020, 24/04/2020, 30/04/2020 y 08/07/2020). Esto ha causado retraso en los avances en cuanto a construcción de los TDR para los procesos de adquisiciones y los TDR para la interventoría de la obra. Otra situación que causa alerta es que todos los procesos de la organización que realiza el representante legal deben contar con la aprobación y visto bueno de la junta directiva en pleno, lo cual obliga a que la mayoría de las veces se debe esperar que ellos sesionen.

8. LECCIONES APRENDIDAS

- Entre las lecciones aprendidas está la fecha de estructuración versus la fecha de ejecución, es decir, no puede tener un presupuesto cercano a la realidad cuando existe más de un año de diferencia entre estas dos fechas.
- Es necesario que ADR tenga profesionales o funcionarios encargados de los procesos de desarrollo de actividades, esto teniendo en cuenta que la ausencia de estos genera traumas en el normal desarrollo de actividades y por ende genera atrasos en los procesos de implementación del proyecto.
- La construcción de los Términos de Referencia para selección de personal debe ser muy específica y explícita en cada criterio requerido, de manera que evite ambigüedades que induzcan involuntariamente al error a los participantes y a los actores del comité.
- La divulgación de los Términos de Referencia de las convocatorias debe realizarse en medios que permitan un acceso al público en general, así mismo es necesario estar haciendo revisión periódica de los enlaces de acceso, para verificar que los términos se encuentren publicados.
- Se ha tenido que usar medios alternativos de comunicación y acercamientos entre las partes, esto teniendo en cuenta la situación originada por COVID 19, el cual ha permitido que se puede trabajar mediante el uso de herramientas tecnológicas ante la imposibilidad de desplazamientos y reuniones presenciales.
- La articulación entre las partes que intervienen en la ejecución de los proyectos ADR, UNODC y Organizaciones ejecutoras como beneficiarias, permite que se pueda dar mayor celeridad a los procesos.
- La divulgación de las convocatorias debe realizarse en medios que permitan un acceso al público en general, así mismo es necesario estar haciendo revisión periódica de los enlaces de acceso, para verificar que los términos se encuentren publicados. **Repetida**
- Los procesos que a la fecha se han llevado a cabo de manera virtual por efectos de la pandemia, ha demostrado tanto para la contraparte como para el cooperante, organizaciones ejecutoras y beneficiarias que, no hay límites cuando se trata de aunar esfuerzos para el fortalecimiento del campo colombiano.
- Se ha podido realizar alianzas con las entidades locales cómo alcaldías, con el objeto de brindar apoyo a algunas asociaciones beneficiarias en la implementación de los proyectos.

- Los proyectos que tienen infraestructura aprobada deben ser rigurosamente revisados en el momento de adjudicación de la resolución, dado que de no estar 100% ajustado a la realidad hace que el proceso deba iniciarse prácticamente desde cero.

9. CUADRO DE SEGUIMIENTO RESUMEN AL POA

Se anexa a este informe el cuadro resumen del POA, donde se evidencia la información relacionada con el seguimiento a las actividades y el archivo de avance de actividades técnicas.